

# DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN (SIF)

Sistema auxiliar de comunicación con AEAT en modalidad VERI\*FACTU

## 1) Identificación del sistema informático de facturación

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**API Verifactu.infoal.com + Addon Verifactu para Prestashop**

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

**API-01**

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**Versión API: v1.5.0, Versión Plugin: v5.0**

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

### Componentes técnicos API:

- Sistema Web desarrollado con el framework Joomla 5, sobre lenguaje de programación PHP. La plataforma web donde se reciben las conexiones de tipo RESTFULL integra el sistema para la recepción y envío de llamadas hacia las tiendas online que tengan el Addon de Prestashop instalado y configurado, así como a los servidores de la AEAT. También dispone de entorno web FrontEnd y Backend para que los obligados tributarios que contraten el uso de la plataforma. La base de datos es de tipo MySQL.

### Componentes técnicos Plugin:

- Addon desarrollado en PHP para ser instalado en tiendas online tipo Prestashop en sus versiones de la 7 en adelante. Requiere disponer de una API key privada para poder enviar datos a la API.

### Funcionalidades:

- La plataforma API y el Addon de prestashop, actúan como mecanismo auxiliar para sistemas de facturación de terceros (en este caso PRESTASHOP) para facilitar la inclusión de los códigos QR en las facturas, y la generación de los registros de facturación XML, su validación, encadenamiento, conservación técnica y remisión a la AEAT.
- Para ello conserva los registros de facturación transmitidos (no las facturas en sí mismas), en cumplimiento con las exigencias técnicas del sistema VERI\*FACTU, y actúa como punto de control para la gestión de incidencias técnicas que puedan surgir durante el proceso de comunicación con la AEAT; pero no asume tareas como emisión de facturas en sus diferentes formatos (papel, PDF, ...), su firma electrónica por parte del usuario o almacenamiento definitivo de la documentación (pedidos, presupuestos, pagos..) que dieron origen a los registros de facturación que el sistema conservará y enviará a la AEAT.
- El sistema no se puede garantizar el cumplimiento por parte del obligado tributario de otras normativas vigentes (como por ejemplo el Reglamento de Facturación de 2012 o la RGPD) y se centra exclusivamente en el cumplimiento técnico del sistema VERI\*FACTU.
- Los procesos asumidos pueden ser gestionados de forma independiente para varias facturaciones (diferentes series o diferentes emisores), cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado 1.k) de esta declaración responsable para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos.
- El sistema solo puede ser utilizado por tiendas que operen en España y por lo tanto estén sujetas a la legislación tributaria española y solo trabaja en modalidad VERI\*FACTU
- La plataforma API se encarga de la conservación, accesibilidad y legibilidad de los registros de facturación; garantía de integridad, inalterabilidad y trazabilidad.
- Los registros de facturación se conservarán por un plazo mínimo de 6 años, de acuerdo con el artículo 29.2.j) LGT y normativa mercantil/tributaria vigente.
- También registra los eventos que recoge interacciones y operaciones del SIF, consultable y remitible a la AEAT solo si es requerido.
- Ni la plataforma ni el Addon permiten la modificación o eliminación de ningún tipo de registro, ni de alta, ni de modificación, ni de anulación, ni de ningún tipo de evento.
- La plataforma permite la conexión con los servidores de la AEAT en entorno real y en entorno de pruebas.

### Uso:

- El obligado tributario se da de alta en la plataforma API [verifactu.infoal.com](http://verifactu.infoal.com), y allí facilita los datos que constarán como emisor de las facturas ante la AEAT.
- Al completar el proceso el obligado tributario recibe su API key única, personal e intransferible que le permitirá que el Addon que instale en su tienda online envíe datos a la plataforma API.
- El obligado tributario está obligado a aceptar y firmar los términos y condiciones del servicio, así como la autorización que permite a InFoAL Serveis S.L. presentar facturas en su nombre antes la AEAT.
- El obligado tributario descarga, instala y configura el Addon en su tienda online.
- El Addon recoge en tiempo real los datos de cada una de las facturas generadas en la tienda online del cliente, ya sean estas facturas de venta o facturas de abono o facturas de anulación.
- El Addon incluye en las facturas el código QR para que el obligado tributario pueda verificar su existencia en la base de datos de la AEAT así como la leyenda "VERI\*FACTU" o "Factura verificable en la sede electrónica de la AEAT" en las facturas.

- **La plataforma API genera los registros de alta (o modificación o anulación de ser necesarios) correspondientes a cada una de las facturas y los envía mediante los servicios web (WSDL/SOAP) de la AEAT en el formato XML conforme a los estándares definidos en el reglamento técnico, registrando fecha, hora, minuto y segundo y calculando la huella (hash) de cada registro y encadenamiento con la huella del registro inmediatamente anterior.**
- **La plataforma API gestiona de la respuesta de la AEAT (aceptación, aceptación parcial, rechazo) y conservación del CSV y de los códigos de error.**
- **El Addon de prestashop descargará todas las respuestas de la AEAT para integrarlas en el listado de facturas de la tienda online, facilitando la verificación de las transmisiones, así como la gestión de posibles errores al obligado tributario desde su propia tienda.**
- **Los clientes pueden acceder a la plataforma API mediante un acceso web restringido por usuario y contraseña, para CONSULTAR las facturas enviadas, su estado, sus clientes, los logs y descargar los XMLs y registros correspondientes.**

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI\*FACTU»:

**S – Sí**

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

**S – Sí**

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI\*FACTU».

**Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI\*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado, en este caso, el certificado electrónico de Colaborador Social de la AEAT a nombre de la empresa productora y emitido por un prestador acreditado conforme al Reglamento (UE) 910/2014 (eIDAS), en este caso la FNMT.**

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**InFoAL Serveis S.L.**

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**B17398439**

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**Carretera de Girona, nº 179  
17220 – Sant Feliu de Guíxols (Girona)**

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) Fecha y lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

17 de Septiembre de 2025  
Sant Feliu de Guíxols

## 2) Datos de la entidad productora

Razón social: InFoAL Serveis S.L.

CIF: B17398439

Domicilio: Ctra. de Girona, 179, 17220 Sant Feliu de Guíxols (Girona), España

Administrador y responsable: Carlos Gallego González (DNI 40536799N)

Teléfono de contacto: 972328555

Correo de contacto: [info@infoal.com](mailto:info@infoal.com)

Web de la empresa: <https://infoal.com>

Web del sistema: <https://verifactu.infoal.com>

Histórico de declaraciones responsables: <https://verifactu.infoal.com/declaraciones-responsables>

## 3) Responsabilidades del obligado tributario

El obligado tributario que utiliza el Addon de PrestaShop junto con la API es responsable de:

- Asegurar que los datos de facturación son verídicos, legítimos, correctos, completos y no violan la normativa vigente.
- Instalar y configurar el Addon para que todas las facturas sean transmitidas correctamente, para ello deberá establecer correctamente en la configuración sus datos fiscales, tipos impositivos y también la API key que ha sido generada al darse de alta en [verifactu.infoal.com](https://verifactu.infoal.com).
- Custodiar y no compartir ni revelar la API key privada que permite el traspaso de datos del Addon a la API.
- No modificar, alterar, eliminar o hackear ninguna parte del código fuente ni de las funcionalidades del Addon, así como las tablas de datos donde el mismo guarda la información, ni en estructura ni en los datos contenidos en ellas.
- Conservar las facturas originales y así como la documentación (pedidos, pagos, etc...) que dieron lugar a los registros de facturación enviados a la AEAT, ya que, en sucesivas consultas vinculantes, la AEAT ha especificado que estos datos pueden ser solicitados al obligado tributario en caso de inspección.
- No realizar transacciones comerciales con ningún sistema oculto que eluda el envío de los registros de facturación a Veri\*Factu, ni tampoco realizar alteraciones de código ni de funcionamiento en la tienda online en la que esté instalado el Addon, ni ninguna otra acción u omisión que evite la transmisión de datos entre el Addon y la API.
- En la configuración la plataforma, es posible activar el entorno de pruebas antes de empezar a enviar datos a la AEAT. A pesar de ello, es responsabilidad del obligado tributario el paso al entorno real de acuerdo con los plazos a los que la ley le obligue (1 de enero de 2026 para sociedades y 1 de julio de 2026 para autónomos como máximo).
- Verificar desde su Prestashop las respuestas XML emitidas por la AEAT (aceptación, rechazo, aceptación parcial) y atender los errores que puedan surgir corrigiendo los datos cuando sea necesario.

**- La responsabilidad de InFoAL Serveis S.L. se limita a las funcionalidades técnicas y al correcto funcionamiento del sistema informático descrito en esta declaración. No se asume ninguna responsabilidad por errores u omisiones en los datos suministrados por el obligado tributario o sus clientes, en configuraciones incorrectas del sistema de origen (PrestaShop), o la validez fiscal o legal de las facturas emitidas, que son responsabilidad exclusiva del obligado tributario.**

#### 4) Declaración de cumplimiento normativo

InFoAL Serveis S.L. declara bajo su responsabilidad que el sistema cumple con lo dispuesto en:

- Artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre.
- Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y las especificaciones publicadas en la Sede electrónica de la AEAT.

La entidad dispone de documentación técnica justificativa y se compromete a mantener esta declaración actualizada ante cualquier cambio relevante del software o de la normativa aplicable.

#### 5) Lugar, fecha y firma

Lugar: Sant Feliu de Guíxols (Girona), España

Fecha: 17 de septiembre de 2025

Nombre y cargo: Carlos Gallego González

Administrador / Responsable de InFoAL Serveis S.L.